

**EMPRESA DE PROMOCIÓN
URBANÍSTICA
DE FUENLABRADA, S. A.**

(Sociedad cedente)

(En liquidación)

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE FUENLABRADA, S. A.**

(Cesionario)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

Por medio de presente, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la compañía, en su reunión del día 18 de diciembre de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a su único socio el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuenlabrada, con CIF P-2805800 de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria del 18 de diciembre de 2007, que decidió la disolución de la compañía.

A los efectos de publicación requerida en el caso de disolución y liquidación de Sociedades Anónimas, junto con la presente se publica el Balance final que es el que sigue:

	Euros
Activo	
Inmovilizado	2.400,00
Activo Circulante	32.312.717,93
Total Activo	32.315.117,93
	Euros
Pasivo.	
Fondos Propios	3.692.030,50
Acreedores a largo plazo	19.475.192,18
Acreedores a corto plazo	9.147.895,25
Total pasivo	32.315.117,93

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Liquidación, Manuel Robles Delgado.—79.065.

y 3.^a 9-1-2008.

EUDOSIO FERNÁNDEZ MÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 154/07 y acumulada, seguida en autos número 265/07, a instancia de Sonia Laura Meneses de Mantilla, contra Eudosis Fernández Míguez, se dictó auto de fecha 20-12-2007, por la que se declara a la ejecutada Eudosis Fernández Míguez, en situación de insolvencia por un principal de 12.319,57 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 20 de diciembre de 2007.—El Magistrado Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—78.964.

**EUROHOGAR MUEBLES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 49/07 y para el pago de 5.410,07 euros de principal y 1.082,01 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—78.961.

**EUROVIVIENDA CONTRATAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 130/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Fernández Melcón y María Estrella Camero, contra Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, se dictó en el día 17 de diciembre de 2007 auto por el que se declaraba al ejecutado José Luis San Millán Ruiz, en situación de insolvencia total por importe de 10.040,30 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—78.697.

FRUPAVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Jesús Regaliza Melendre contra Frupava, Sociedad Limitada, se dictó el día 14 de diciembre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Frupava, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 26.746,63 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 14 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—78.696.

FUCPER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 91/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vicente de Lucas Martínez, Patricia de Lucas Palomino, Galo Sánchez Arcediano, Mercedes Sánchez Algar, Miguel Clemente Izquierdo, Nuria Clemente Lozano y Alberto García Fernández, contra Fucper, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado Fucper, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 66.985,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—78.720.

FUNDICIONES MUGARRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 20 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, 21 de febrero de 2008, a la misma hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del ejercicio e informe de gestión) correspondiente al ejercicio 2006 con propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o renovación del Órgano de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria de Junta cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener la documentación relativa al orden del día, así como del informe del auditor de cuentas, a tenor de lo prevenido en el artículo 212.2 del TRLSA. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

El Administrador Único ha requerido la presencia del notario para que levante el acta de la Junta General.

En Mañaria (Vizcaya), 19 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, don Félix Galfarsoro Madariaga.—78.845.

GASCÓN ZUMETA, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXCAVACIONES PASTRIZ, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las entidades antes indicadas, celebradas el día 20 de diciembre de 2007, acordaron aprobar la fusión de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Excavaciones Pastriz, S.L.», con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente «Gascón Zumeta, S.L.», que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado y suscrito por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 18 de diciembre de 2007, sobre la base de los Balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de julio de 2007, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los